



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, RESPECTO A LA DICTAMINACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Lunes, 11 de abril de 2016.

10:00 horas.

Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: A continuación, después de algunas reflexiones que hemos hecho los presidentes de estas comisiones, siempre pensando en el mejor proveer de los trabajos de esta Comisión, escucharemos al maestro Eduardo Bohórquez, porque así nos lo han indicado ellos, que tiene un mensaje para nosotros.

Después de ello, le daré el uso de la palabra al senador Encinas, después al senador Yunes, su servidor, e iré registrando a cada uno de ustedes que quiere hacer uso de la palabra.

Dicho lo anterior, el segundo documento de trabajo suscrito por el senador Encinas, el senador Yunes y el senador Escudero, contempla:

Ley General de Responsabilidades. Se modifica el procedimiento y se ajusta conforme a los comentarios y propuestas del PRD, por lo que se hace una precisión de las autoridades investigadoras y substanciadoras.

1. Se clarifica que la Auditoría Superior de la Federación y sus homólogos locales, son autoridades investigadoras y substanciadoras en faltas administrativas graves. Observaciones del PRD y del PAN.
2. Se puntualiza una facultad expresa para secretarios y órganos internos de control, para presentar denuncias cuando exista un incremento desproporcionado en el patrimonio, sin justificación. Se recoge propuesta de 3 De 3.
3. Se incorporan los principios de las autoridades investigadoras. Se recogen observaciones del PRD.
4. Se establece puntualmente el sistema probatorio, tazando las pruebas, su desahogo y valoración. Observaciones del PAN y del PRD.
5. Se otorgan facultades de imponer medidas cautelares a las autoridades investigadoras y substanciadoras. Observaciones del PAN y se recoge la propuesta de 3 de 3.
6. Se otorgan facultades de imponer medidas a apremio a las autoridades investigadoras y substanciadoras. Observaciones del PAN y 3 de 3.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ley general que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción. Se incorporan a mayor precisión las funciones del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas al control interno y la fiscalización superior. Observaciones hechas por la Auditoría Superior de la Federación.

2. El Registro Nacional se incorporan apartados de los servidores públicos que participan en contrataciones públicas de los servidores públicos y particulares sancionados; y el de la presentación de denuncias. Observaciones recogidas del PRD y del PAN.

3. Se retoma la figura de plataforma digital como mecanismo para el suministro e intercambio de información. Se recogen observaciones del PAN.

4. Se incorpora la publicidad de las recomendaciones que realiza el sistema. Se recogen observaciones del PRD y del PAN.

5. Se establece un mecanismo de rendición de cuentas sobre la aceptación de recomendaciones y en su caso, el proceso por desatención o rechazo. Se recogen observaciones del PRD.

6. Se establecen los requisitos para ser secretario técnico del Sistema Nacional Anticorrupción. Se recogen observaciones del PAN.

7. Se estableció la igualdad de género en la integración del Comité de Participación Ciudadana. Se recogen observaciones del PRD.

8. Se elimina la reelección de los miembros del Comité de Participación Ciudadana. Se recogieron observaciones del PRD y del PAN.

9. Se establece un procedimiento público y abierto a la sociedad para la designación del Comité de Participación Ciudadana. Se recogieron observaciones del PRD y del PAN.

10. Se determina un procedimiento similar al seguido para la designación del INAI a los miembros del Comité de Participación Ciudadana. Se recogieron observaciones del PAN y del PRD.

11. Se otorgan facultades al Comité de Participación Ciudadana para proponer indicadores y metodologías para la medición y seguimiento de la prevención, detección y sanción de las faltas administrativas y de los hechos de corrupción. Se recogieron observaciones del PRD y del PAN.

Se propuso proponer proyectos de recomendación. Se recogieron observaciones del PRD y del PAN.

Se propusieron mecanismos de orientación a ciudadanos. Se recogieron observaciones del PRD y del PAN.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Proponer proyectos de mejora de instrumentos, lineamientos y mecanismos de operación de la plataforma digital. Observaciones que se recogen del PRD y del PAN.

Se aclara lo que es el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización. Observaciones de la propia Auditoría Superior de la Federación.

Esto es sólo un pequeño informe de manera enunciativa de qué es lo que contiene el documento: contiene muchos, muchos otros cambios, hay más de 160 modificaciones, pero era importante hablar un poco de los temas más relevantes.

Le doy el uso de la palabra al maestro Eduardo Bohórquez.

Bienvenido, maestro, y adelante.

MAESTRO EDUARDO BOHÓRQUEZ: Muchas gracias, senador. Muy buenos días a todos, presidentes de las comisiones; senadoras y senadores presentes.

Recibimos su invitación a participar en esta reunión de trabajo de comisiones unidas. La recibimos el doctor Pardinas, el doctor Cárdenas y un servidor, y nos acompañan también Guillermo Ávila de FUNDAR, Marco Fernández de México Evalúa y Max Kaiser del Instituto Mexicano para la Competitividad.

Recibimos su invitación a participar en esta reunión de trabajo de comisiones unidas para avanzar en el proceso legislativo que dotará de vida al Sistema Nacional Anticorrupción aprobado en la reforma constitucional de 2015.

Como parte de una coalición más amplia de ciudadanos, organizaciones civiles e instituciones académicas, y junto con ellos agradecemos su invitación y hemos decidido estar presentes aquí para expresar nuestra absoluta convicción de contribuir al proceso legislativo que dote al país de un Sistema Nacional Anticorrupción robusto, eficaz y funcional para prevenir la corrupción y sancionarla.

Sobre el método de parlamento abierto en la discusión del Sistema Nacional Anticorrupción que ustedes han planteado, quisiéramos hacer los siguientes pronunciamientos:

Primero. Reconocemos que el Senado de la República, y en particular los senadores: Escudero, Encinas y Yunes, como presidentes de estas tres comisiones, han buscado incorporar elementos de parlamento abierto al proceso legislativo.

Sería injusto olvidar que los primeros ejercicios de cocreación legislativa en la historia del país se dieron en este Senado de la República para la dictaminación de la legislación en materia de acceso a la información pública en 2015.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Lo ocurrido en este Senado y con estas comisiones para esa ley general, sin embargo sigue siendo – y muy lamentablemente– una excepción y no un atributo institucional de nuestros órganos legislativos, ya que la figura de parlamento abierto no es característica institucional ni está normada por nuestros congresos, debe ser todavía convenida por las dos partes: los legisladores y la sociedad civil.

Para nosotros, en el proceso legislativo del Sistema Nacional Anticorrupción, las acciones de apertura parlamentaria deben quedar asentadas en un compromiso entre estas comisiones y las organizaciones civiles; esto permitirá dar certeza a todas las partes involucradas en este proceso.

Es de nuestro conocimiento que en días pasados los grupos parlamentarios del PAN, del PRD y senadores independientes propusieron también una serie de acciones específicas para utilizar mecanismos de parlamento abierto en este proceso legislativo.

En esa propuesta, los grupos parlamentarios del PAN, del PRD y senadores independientes se manifestaron dispuestos a dotar de la máxima publicidad al proceso legislativo, a convocar a los especialistas del país para basar las decisiones legislativas en evidencia, a dejar constancia pública – esto es muy importante para nosotros– del origen de cada una de las ideas y propuestas planteadas en este proceso, así como a sentar de forma pública las razones que los llevaron, como senadores de la república, a desechar algunas ideas en la redacción final de nuestras leyes.

Proponemos a estas tres comisiones tomar estas acciones como la base de un compromiso público entre las comisiones y las organizaciones civiles presentes.

Sobre la vocería y representación en el análisis y dictaminación de la Ley 3 de 3, un asunto que merece atención particular; este proceso legislativo tiene características que podemos calificar sin exageración alguna de históricas.

En días pasados un grupo amplio de ciudadanos, más de 534 mil, decidimos ejercer nuestro derecho constitucional a presentar una iniciativa ciudadana de ley.

La coalición de ciudadanos, organismos e instituciones que promovimos la iniciativa ciudadana de Ley General de Responsabilidades Administrativas, tanto para los servidores públicos como para los particulares, denominada en la opinión pública Ley 3 de 3, estamos conscientes de que lo que establece la ley en términos de vocería y método para dictaminar una iniciativa ciudadana es contrario a los principios básicos, no sólo de la apertura parlamentaria ya invocada en esta sesión, sino de la democracia participativa.

Siendo evidente tanto para ciudadanos como para legisladores que dicho método es limitado, reconocemos la decisión de este Senado en voz de su presidente y por estas comisiones, de incorporar el contenido de la Ley 3 de 3 a los trabajos legislativos que darán forma al Sistema Nacional Anticorrupción, incluso antes de que esta iniciativa ciudadana haya sido enviada por el Instituto Nacional Electoral para su presentación formal.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Conscientes de que la decisión de estas comisiones unidas es la de convocarnos a discutir no sólo la iniciativa de Ley 3 de 3, sino el contenido de todo el proceso legislativo del Sistema Nacional Anticorrupción, consideramos indispensable que sea la propia sociedad civil quien determine la mejor forma de representar su voz en las reuniones de trabajo, análisis y deliberación que estas comisiones convengan.

Entendemos que la mecánica para estas reuniones debe ser acordada por las comisiones unidas, por lo que para facilitar la comunicación hemos acordado que habrá un enlace por parte de esta coalición social que dialogará con sus presidentes, para avanzar de forma expedita y ayudar a cumplir los plazos constitucionales para la legislación del Sistema Nacional Anticorrupción.

En este mismo documento, que entrego formalmente a estas presidencias, proponemos un listado de ciudadanos expertos en la materia, que desde la sociedad civil acompañarían el proceso de análisis y deliberación del Sistema Nacional Anticorrupción.

Agradecemos que estas comisiones unidas incluyan en la discusión otros documentos y acuerdos que hemos entregado sobre diversos aspectos del Sistema Nacional Anticorrupción y que ya fueron entregados a estas comisiones en semanas pasadas. Sobre la forma de discusión queremos proponer mesas de trabajo temáticas.

Hemos sido convocados a analizar, discutir e intercambiar opiniones el día de hoy sobre el segundo documento de trabajo de las comisiones unidas, al que tuvimos acceso el viernes por la tarde.

Entendemos que este documento, ya se ha dicho aquí, tiene cambios de fondo respecto a su primera versión, para honrar nuestro compromiso con la discusión integral del Sistema Nacional Anticorrupción proponemos a estas comisiones unidas que el análisis, discusión e intercambio de opiniones sobre los contenidos de la ley, se haga mediante mesas temáticas, no artículo por artículo, como lo proponían en la invitación.

Nuestra propuesta es que las mesas temáticas sean sobre los siguientes aspectos vinculados con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Una primera mesa sobre la Ley general del Sistema Nacional Anticorrupción y también sobre la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Una segunda mesa sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas, incluida y por supuesto para nosotros con la mayor importancia, la iniciativa ciudadana Ley 3 de 3.

Una tercera mesa sobre el Tribunal de Justicia Federal Administrativa; una cuarta mesa que aborde el tema de fiscalización y una quinta mesa que se concentre en los asuntos que darán lugar al nacimiento de una fiscalía anticorrupción.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Caracterizada por su pluralidad ideológica y especialización técnica, nuestra coalición propone la siguiente lista de ciudadanos para el análisis y discusión del Sistema Nacional Anticorrupción.

José Roldán Xopa, Max Kaiser, Pedro Salazar, Lourdes Morales, Marco Fernández, Sergio Huacuja, José Octavio López Presa, Jesús Cantú, Mercurio Cadena, Fernanda Díez, Enrique Díaz Infante, Aidé Pérez Garrido, Guillermo Ávila, Oscar Arredondo, María Amparo Casar, Mauricio Merino, Juan Pardinás, María Marván, Rafael García Aceves, Germán Petersen y Eduardo Bohórquez.

Sobre los tiempos del proceso legislativo, un pronunciamiento adicional: confiamos en que el Senado de la República y también la Cámara de Diputados harán todo lo posible por cumplir los tiempos constitucionales para la aprobación de la primera fase de legislación secundaria en materia de anticorrupción, pero también estamos conscientes de que el objetivo principal de este proceso legislativo es el de dotar al país de un Sistema Nacional Anticorrupción a la altura de los retos que enfrentamos.

Cumplir los tiempos constitucionales es tan importante como que el producto legislativo sea el de mayor calidad para el diseño institucional del Sistema y su implementación.

Es por ello que, senadores, de convenir el día de hoy los términos y alcance de la participación de integrantes de la sociedad civil en el proceso legislativo del Sistema Nacional Anticorrupción, reiteramos nuestra completa disposición a hacerlo apegados a los principios de Parlamento Abierto y en el ánimo de dotar a la República de los mejores instrumentos para enfrentar la corrupción, sancionarla y desterrar la impunidad.

Muchas gracias.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Muchas gracias, a usted, maestro Bohórquez. Saludo en lo personal, la propuesta que nos hace.

Le doy el uso de la palabra al senador Encinas, después al senador Yunes y después haré algunos comentarios. Y después inscribiré a cualquier senador que quiera hacer uso de la palabra.

SENADOR ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, muy buenos días a todas y todos mis compañeras y compañeros senadores; a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

La verdad es que me motiva, qué bueno que ya estamos por fin entrando al proceso formal de discusión para dictaminar en torno al conjunto que diversas iniciativas han presentado grupos parlamentarios, incluso la sociedad civil para resolver en torno a las leyes reglamentarias que se derivan de la reforma constitucional que establece la obligación de construir un sistema nacional anticorrupción, y modificaciones a diversas disposiciones legales.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Creo que el día de hoy damos un paso importante, primero para dejar atrás las discusiones informales que se han tenido de manera bilateral entre los grupos parlamentarios y las comisiones; o con representantes de las organizaciones de la sociedad civil. Hoy instalamos de manera formal el proceso legislativo de dictamen, con esta reunión de trabajo; con lo cual buscaremos no solamente que cumplamos como se ha establecido en tiempo y forma con el mandato constitucional que nos obliga tener todo el marco legislativo derivado de la reforma constitucional, antes de que concluya el mes de mayo.

Pero como evidentemente este periodo de sesiones termina el último día de abril, habrá que hacer un esfuerzo para cumplir con esos términos.

De ahí la propuesta que se hizo de calendario respecto al proceso de dictamen, toda vez que queríamos, lo veo ya difícil, también lo digo con toda responsabilidad, entregar con oportunidad a la Cámara de Diputados una minuta de trabajo que estuviera en condiciones de dictaminar con todo tiempo y con toda diligencia.

Esperemos que avancemos lo mejor posible para que aquí en las comisiones unidas, en donde ejercen plenamente sus derechos y sus responsabilidades las y los legisladores integrantes de los mismos; pasemos a esta discusión.

Segundo, me da mucho gusto que estemos innovando en un mecanismo de incorporación de representantes de la sociedad civil, quienes tomaron la iniciativa ciudadana de presentar –valga la redundancia– una iniciativa de ley, la ley conocida como 3 de 3, y que no nos reduzcamos en primer lugar, a esperar los tiempos en donde el Instituto Nacional Electoral termine el proceso de revisión de las firmas para que se notifique de esta iniciativa al Senado de la República; sino que ya desde este momento sea considerada en todos sus términos en la misma iniciativa y se incorporen diversos representantes del grupo promotor de la iniciativa, y no sólo uno como establece la ley, ni para hablar solamente sobre la iniciativa respecto a la cual presentaron y que intervengan solamente una vez.

La ley establece que los promotores de la iniciativa tienen derecho a nombrar un representante para intervenir en una sola ocasión, y solamente respecto a la iniciativa que promovieron.

Aquí lo que hemos planteado, hay que reconocer la iniciativa de los senadores Escudero y Yunes también, es que se incorporen... había originalmente tres, hoy están planteando un número adicional en grupos de trabajo, a discutir todas las iniciativas y en el que van a contemplar el proyecto de dictamen.

Es algo novedoso que busca fortalecer un tercer aspecto, que es el fortalecer la política que hemos establecido de Parlamento Abierto, en donde no solamente habrá que fortalecer los mecanismos de máxima publicidad de difusión, de conocimiento de las posiciones de los grupos parlamentarios o de cada una o cada uno de los legisladores en lo particular; cuáles son las posiciones y los votos que se



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

emiten, que se esté transmitiendo como sucede hoy, y agradecemos al Canal del Congreso de la Unión que esté transmitiendo en vivo esta sesión, como lo hará con todas las sesiones, al igual que se subirán a los micrositos de las comisiones dictaminadoras y a la página del Senado no solamente los documentos formales sino todas aquellas propuestas y posicionamientos que cada legislador, grupo o representante de la sociedad civil hará durante esta discusión.

Lo del parlamento abierto va en serio. Lo hicimos con la reforma constitucional cuando estaba el senador Raúl Cervantes de presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales en materia de transparencia y acceso a la información.

Lo hicimos así con la ley secundaria en la Ley General de Acceso a la Información, y también en cuanto a la integración de los comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información, y lo seguiremos haciendo en toda esta legislación en materia anticorrupción.

Cuarto punto. Bueno, estamos ahora frente a un documento reformulado; ya no es el documento de trabajo que originalmente se presentó, es un documento bastante extenso que se hizo llegar a todos y está publicado, por supuesto, en los micrositos de cada una de las comisiones del conocimiento público y que se ha hecho un esfuerzo por recoger algunas o un buen número de propuestas de los distintos grupos parlamentarios.

Por supuesto que, siendo un tema tan importante y que requiere incluso de cierto nivel de conocimiento técnico para su aplicación hay algunos temas que habrá que profundizar. Ya se han señalado incluso algunos en los medios de comunicación respecto a las facultades y atribuciones de los órganos internos de control respecto a todo lo que es la definición de los tipos penales, las sanciones de carácter administrativo; todo.

Incluso hay un tema bastante polémico respecto a la eventual autorización de intervención de llamadas telefónicas de un tribunal administrativo, lo cual contraviene nuestra legislación porque solamente puede suceder en el caso de orden expresa de un mandato de carácter judicial, y que habrá que abordar con todo detenimiento.

Yo creo que esto, sin lugar a dudas, se abordará en las discusiones que tengamos.

Y, finalmente, yo no veo, creo que en esto no coincidimos el senador Escudero y el senador Yunes, ningún impedimento para modificar el mecanismo de trabajo y de dictamen. Dicen que no se discuta artículo por artículo, pues yo cuando discuto cualquier dictamen, analizo y discuto artículo por artículo.

No creo que ningún legislador se ose a no analizar todo el articulado de un dictamen, y menos de una envergadura de esta naturaleza, pero yo veo con simpatía y con buenos ojos la integración de grupos de trabajo que sean de carácter temático.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El senador Romero Hicks me lo planteó desde el jueves de la semana pasada, como lo hizo con los otros presidentes de las comisiones. Creo que es totalmente atendible y pudiéramos incluso proceder a su integración tratando de asumir un compromiso puntual: que hagamos un esfuerzo por avanzar realmente en un dictamen del conjunto de reformas que se requieren, tanto en la ley que crea el Sistema Nacional Anticorrupción como las reformas a diversas disposiciones para que sea en este periodo ordinario de sesiones donde concluyamos el trabajo legislativo que corresponde al Senado de la República.

Les voy a ser sinceros, soy escéptico por la naturaleza y de la magnitud del tema y de la materia, y espero que todos y todas contribuyamos a crear un ambiente de trabajo favorable para tener un buen producto legislativo.

No se trata de acelerar los tiempos por cumplir; se trata de tener una buena legislación en su conjunto. Y creo que con este mecanismo de parlamento abierto e incorporación de los representantes de la sociedad civil sin precedente en la historia de los trabajos del Poder Legislativo, y más en el dictamen de una iniciativa ciudadana que será la primera ocasión en donde se dictamine una iniciativa con la participación de los promoventes en diversos temas.

Y, tratando de encontrar toda precisión en los temas de debate, espero que pronto tengamos el proyecto de dictamen, porque estamos en comisiones unidas, en una reunión de trabajo, para que las comisiones unidas, cumpliendo con todas las disposiciones reglamentarias, entremos a la discusión del proyecto de dictamen que se someterá posteriormente, en caso de aprobarse, al pleno del Senado de la República.

Agradecemos los comentarios que han hecho por parte del señor Bohórquez, el señor Cárdenas, Pardinas, y esperemos que tengamos un buen resultado legislativo.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Gracias presidente Encinas.

Presidente Yunes.

SENADOR JOSÉ FRANCISCO YUNES ZORRILLA: Gracias presidente.

Una vez más agradecer la participación en primer lugar hoy de la sociedad civil en este día que, como bien decía el maestro Bohórquez y coincido, es histórico, hoy iniciamos un proceso muy importante de cara a mejorar la transparencia y el servicio público de nuestro país.

Saludar también a quienes nos siguen por el Canal del Congreso, redes sociales y diversos medios que son muchísimos ciudadanos en todo el país que están pendientes de la reunión del día de hoy y la importancia que tiene.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Soy sensible y sobre todo saludo las iniciativas que nos han hecho los representantes de la sociedad civil, del grupo de trabajo, de los grupos de trabajo que habremos de integrar.

Coincido con el senador Encinas en que estos grupos de trabajo, si bien deben ser temáticos, deben entrar también al análisis de los artículos como debe ser, porque si no caeríamos una vez más en dar vueltas, en dar discursos, en hacer conceptos totalmente etéreos, que no acabemos reflejando directamente en el contenido de lo que debe ser un predictamen.

Hacer también la reflexión del documento de trabajo, que ha sido sin duda alguna polémico y discutido durante estos días previos. Este documento de trabajo que firmamos los tres presidentes de las comisiones es un documento de trabajo flexible, no es de ninguna manera un documento de trabajo definitivo ni es un predictamen ya como tal.

Es simple y sencillamente un documento de trabajo que bien puede ser modificado prácticamente, totalmente de ser necesario, que se le pueden añadir muchas cuestiones, que se le pueden retirar muchas otras y es muy importante decirlo como tal: no es la idea de que ya este sea el dictamen en sí, es solamente un documento de trabajo que los tres presidentes de las comisiones decidimos también enviar para poder iniciar formalmente los trabajos y yo le propondría igualmente a los presidentes Encinas, Escudero, que este documento también pueda ser enviado a la Cámara de Diputados, para empezar a trabajar con nuestros compañeros.

Como un documento de trabajo, insisto, no como otra cosa más, pero la realidad es que estamos sobre el tiempo. Hoy es 11 de abril, la última sesión en ambas cámaras se prevé para el día 28, es decir, tenemos 17 días para instalar los grupos de trabajo en el Senado, para que esos grupos de trabajo den frutos de inmediato, para integrar un predictamen, para dictaminar, para aprobar en el Senado, que se vaya a la Cámara de Diputados y siga el mismo procedimiento en la Cámara de Diputados.

Me parece que tenemos que tratar de ser también ejecutivos y dinámicos en la manera en que trabajemos o si no, hay que decirlo muy claro, esto no saldrá en este periodo.

Hay que decirlo con todas sus letras: si no hay voluntad política de avanzar, si no tomamos con respeto a nuestra colegisladora sin duda alguna esto no habrá de cumplir los tiempos establecidos en la reforma constitucional, ni saldrá bien como bien decía el senador Encinas, que me parece ha de ser el principal objetivo.

Debemos buscar un Sistema Nacional Anticorrupción que en todos sus componentes sea fuerte, sea robusto y que sobre todo nos tenga como un objetivo final que tenga dientes, por decirlo de manera coloquial, para que todos aquellos que caigan o incurran en alguna responsabilidad no sean solamente imputados por una responsabilidad administrativa, sino que caigan y cometan delitos, que me parece que eso es lo que hoy los ciudadanos quieren ver: que el corrupto termine en la cárcel; que el corrupto sea castigado, no sea solamente inhabilitado o se le ponga una multa, sino que caiga en donde debe



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

caer, que es en la cárcel y que esa grave impunidad que vivimos hoy en el país vaya terminando poco a poco y creo que esa es la gran responsabilidad que tenemos el día de hoy.

Hay que decir también que estas mesas de trabajo tienen que ser integradas, presidentes, hoy, tenemos ya una propuesta por parte de las organizaciones de la sociedad civil sobre quiénes integrarán las mismas, ahora tendremos que hacer lo propio también en el Senado, a manera que estas mesas de trabajos sean incluyentes, sean dinámicas y yo también creo que estas mesas de trabajo tienen que ser mesas de trabajo que tomen decisiones a manera de ir avanzando.

Porque no tendría ningún sentido que estas mesas de trabajo empiecen a funcionar, empiecen a trabajar si no se toman decisiones al respecto en cada uno de los cinco temas que ya quedaron bien establecidos, para que cuando generemos ya, ahora sí, el dictamen final, las opiniones de las mesas de trabajo más allá de solamente opiniones, sean ya partes vinculantes por decirlo así, en la generación de un dictamen que nos pueda a los presidentes de las comisiones, ayudar a hacer más fácil este trámite legislativo que habremos de llevar a cabo.

Solamente agradecería, una vez más, celebro la disposición que ha habido de todos los grupos parlamentarios en el Senado de la República de trabajar de la mano de la sociedad civil, me parece un ejercicio muy interesante y que todos aquí tenemos una gran responsabilidad, tanto legisladores como representantes, de dar resultados rápidos.

Yo los invitaría a que no caigamos en esta burocracia legislativa que muchas veces detiene los trabajos y que nos lleva a incontables foros, discusiones, mesas de trabajo, análisis, como ustedes les quieran llamar; y que muchas veces no nos llevan a ningún lado.

Hoy el objetivo debe de ser tener un producto legislativo serio, un producto legislativo con el mayor consenso posible; pero sobre todo que le rinda frutos a los mexicanos.

Muchas gracias.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Muchas gracias, presidente.

Yo celebro, está ahí la respuesta por parte de los presidentes, escucharemos ahora a los senadores. Sí, les decimos que sí, bienvenido al método que nos plantean de discusión, los tres presidentes en lo que hemos estado pensando desde que iniciamos estos trabajos, es en tener buenas leyes, en tener un buen producto legislativo.

Adelante con el método que nos proponen, vemos bien el tema de las mesas, si quieren en un momento platicamos acerca de ello.

Me preocupa, y quiero decírselos de frente porque si no yo faltaría a la verdad, una de las mesas, que es el tema de la Fiscalía General. Me preocupa, porque yo no tengo turnado en estas tres comisiones,



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

no tenemos turnada esta minuta. Entonces, abrir una mesa en la que yo esté presente, en la que discutamos temas que yo no puedo procesar, me parece que luego nos podría llevar una serie de malos entendidos.

Inclusive, si ustedes me lo permiten, quisiera darle lectura al Reglamento del Senado, creo que es el 182, 183, que mandata una prohibición expresa, dice el Reglamento del Senado:

“Al dictaminar los proyectos enviados por la Cámara de Diputados, no se acumulan iniciativas presentadas en el Senado como cámara de origen”.

Dicho esto, busquemos la solución. Si es en otras comisiones, veamos dónde está turnado, abramos una mesa; yo encantado asistiré a esa mesa como un senador más de la República, pero quiero decirles que no está turnado en estas comisiones y no podríamos celebrar la...

Sí, ahora les doy el uso de la palabra.

Bueno, entonces dicho lo anterior, decirles que estamos en la mejor disposición de construir junto a ustedes, como bien lo han dicho los senadores, este es un documento de trabajo que sólo tiene un irreductible, y ese irreductible es que tenga un pleno apego a la Constitución. Todo lo demás, estamos en disposición de escuchar, modificar, construir, ir para adelante.

Nos preocupa, como ya lo decía el senador Encinas, algunos temas que se han puesto; entiendo que no fue redactada esta iniciativa por abogados, sin duda me preocupa mucho el tema de intervenciones telefónicas por parte de una autoridad administrativa. Me preocupa mucho que se restrinja la libertad de tránsito en este país también por una autoridad administrativa. Me preocupa mucho que pudiera tener facultades un órgano interno de control para entrar a hacer visitas a casas de ciudadanos y de empresas. Tengo una opinión personal de la inconstitucionalidad de ello.

Y también derivado de esto, quisiera pedirles sin invadir la esfera de organización interna de las propias organizaciones y ONGs y expertos, que a lo mejor valdría la pena que en todas estas mesas, como ustedes han propuesto, he leído por ahí el nombre del doctor Pedro Salazar. A mí sí me gustaría, si ustedes lo ven correcto, que en todas estas mesas nos acompañara un constitucionalista del nivel de Pedro Salazar.

Insisto, el único irreductible que tenemos es la Constitución mexicana, que esa por ningún motivo estaríamos dispuestos a violentarla.

Dicho lo anterior, nuevamente celebro. Agradecemos los comentarios a los presidentes por el trabajo que hemos hecho, de verdad que lo reconocemos.

Y le doy el uso de la palabra, tengo registrado: Senador Armando Ríos Piter, senador Romero Hicks, senadora Tagle, senadora Laura Rojas, senadora Angélica de la Peña, y seguiré apuntando a todos.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Senador Armando Ríos Piter.

SENADOR ARMANDO RÍOS PITER: Muchas gracias, presidente.

Qué bueno que arrancamos ya formalmente estos trabajos en Comisiones Unidas. Bienvenidos a los representantes de organizaciones que nos han hecho saber su punto de vista.

Yo quiero solamente compartir tres reflexiones: Qué bueno que ya tenemos un segundo documento digamos de aproximación entre las posiciones que están presentadas, leyes o iniciativas presentadas por PRD, por PAN, por el PRI, Verde y obviamente la de 3 de 3; son el universo sobre el cual este segundo documento ya nos permite tener un poco los puntos de vista en los cuales hay consenso, pero sobre todo saber en los que no hay consenso, y esa es la parte sabrosa del trabajo legislativo.

Podemos tener una aproximación del 95 por ciento en este documento, pero en el 5 por ciento en realidad pueden estar las visiones de cómo entendemos el combate a la corrupción y donde en realidad está el debate fuerte, el debate duro.

Primera consideración, ya tenemos un primer documento, sin embargo, creo que arranca nuevamente todo el ejercicio. Difícil sería decir: Tenemos ya un 95 por ciento de acercamiento. Yo creo que el universo de trabajo está en ese 5 por ciento que tiene visiones realmente diametrales de concebir el combate a la corrupción y de atender la reforma constitucional para legislarla reglamentariamente.

Y, en ese comentario, yo creo que es muy positivo el planteamiento que hace Eduardo Bohórquez en representación de quienes están aquí presentes y de un conglomerado muy amplio de organizaciones que no solamente han estado trabajando alrededor de la iniciativa 3 de 3.

Y creo que esto es importante para comunicarlo con toda claridad, es la iniciativa 3 de 3 como una de las tantas partes, diría yo, de lo que reglamentariamente tenemos que hacer alrededor del Sistema Nacional Anticorrupción. Ley 3 de 3 que ha sido la más publicidad y con más conocimiento con más de 600 mil firmas, es una parte importante, sin duda, pero no la única parte fundamental.

Y esto creo que es indispensable comunicárselo, sobre todo a esos 600 mil ciudadanos y a un universo muy grande de gente que está pendiente de este debate.

No –y esta es la posición que nosotros como grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hemos venido sosteniendo– no podríamos pensar que con sacar solamente los elementos de la Ley 3 de 3 fuera siquiera suficiente pensar que puede salir el Sistema Nacional Anticorrupción.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Hay temas que tienen que ver con otras legislaciones y que, por lo tanto, tienen que tener la misma potencia, la misma fuerza y la misma comunicación e información hacia la gente que estará participando. Yo por eso celebro, y esto es en lo que baso mi argumentación para no solamente celebrar sino apoyar el planteamiento que ustedes hacen, que ustedes puedan participar, como ya lo han hecho en otras ocasiones, sobre todo en la reforma constitucional de transparencia y en la legislación reglamentaria en todo un gran ejercicio de debate y discusión, yo creo que ninguno de nosotros estará en contra, por el contrario, apoyaremos como miembros de estas comisiones a que el acuerdo parlamentario permita ambas cosas, no solamente estar presente como lo mandata la ley de participación ciudadana en Ley 3 de 3, sino abrir todo el foro a toda la discusión transversal que tienen que tener siete instrumentos legislativos, y ahora hago una consideración sobre el tema de fiscalía.

En esas siete piezas legislativas es donde está comprendido el Sistema Nacional Anticorrupción. Recordemos que fueron varios artículos de la Constitución y cada una de esas partes es pieza indispensable de un rompecabezas donde si falta una de esas piezas pues el rompecabezas termina siendo incompleto, y al ser incompleto se abren huecos para que el fenómeno de corrupción que desafortunadamente hemos mantenido durante décadas, se mantenga.

Creo que es importante tener esa tesitura, y por eso algunas consideraciones.

Entiendo que la propuesta de la fiscalía la tiene la Comisión de Justicia, presidente. Es la que presentó el PAN.

Nosotros, en voz de nuestro coordinador, hemos hecho público que apoyamos dicha iniciativa, hablo a nombre y cuenta del PRD, es una iniciativa que hay que solicitarle solamente a la Mesa Directiva para que se amplíe el turno seguramente a estas comisiones unidas o revisar cuál es el procedimiento legislativo, pero no estaría ausente la posibilidad de que la incluyamos en la discusión como mesas temáticas.

Yo solamente quiero cerrar esta participación alrededor del planteamiento de parlamento abierto. Parlamento abierto no es que se pongan los documentos en línea para que la gente, a través de internet, los conozca. Parlamento abierto es tener la posibilidad de tener un documento dinámico de construcción que, a través de los nuevos instrumentos de tecnología que hay, se pueda ir sabiendo quién propone qué.

Y por eso si bien hay que argumentar y revisar, sería, como bien lo decía mi compañero Alejandro Encinas, pues equivocado pensar que la ley no se va a discutir artículo por artículo, lo que queremos es saber de fondo saber en esos puntos de quiebre, en esos puntos en los que en realidad en ese cinco por ciento donde en realidad tenemos visiones muy disímolas y hablo de las iniciativas que están presentadas, la del PRI gobierno o la del PRI-Verde, representando en cierto sentido la visión de quien hoy está al frente del Poder Ejecutivo, y otras que en este sentido son mucho más similares, y lo digo porque, analizando las iniciativas, por lo pronto la del PRD y al del PAN y en cierto sentido la de 3 de 3 pues sí hay diferencias realmente muy puntuales.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tener un parlamento abierto nos permitirá saber y comunicárselo a la ciudadanía, quién defiende qué y bajo qué argumentación. Si hay la necesidad de tener un registro público de declaración patrimonial, que es lo que propone el PRD y ha dicho otros, pues a ver por qué, por ejemplo, el PRI no lo propone así en su iniciativa y tener con toda claridad quién argumenta y quién respalda qué a ojos de la ciudadanía.

¿Para qué? Para hacer verdaderamente una discusión en este tema pues lo más abierta, transparente posible y que cada quien exhiba las posiciones políticas.

Yo obviamente celebro mucho el comunicado que nos han hecho saber, como miembro de la comisión lo respaldaré y obviamente pues creo que es el banderazo de un universo de trabajo importante.

Gracias.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Gracias senador Ríos Piter.

Le voy a dar el uso de la palabra al senador Romero Hicks, simplemente para mencionarles respecto al comentario del senador Armando Ríos Piter, que en el documento podrán encontrar cada una modificación, al pie del calce, quién la propuso.

Me parece que es un elemento indispensable que tengamos la paternidad de cada una de las propuestas. Así me lo instruyó el senador Encinas y el senador Yunes, que se pueda identificar de manera clara quién propone qué y así lo encontrarán en un paréntesis abajo, quién propuso esa redacción, inclusive con un detalle más: encontrar con cruces las redacciones que han quedado exactamente como se propusieron o las redacciones que tuvieron que acomodarse para que pudieran entrar.

Tiene el uso de la palabra el senador Romero Hicks.

SENADOR JUAN CARLOS ROMERO HICKS: Muy buen día a todas las personas que nos acompañan y la audiencia del Canal del Congreso.

Celebro el momento, porque el tema anticorrupción flagela a toda la sociedad y tiene una hermana gemela que es la impunidad y hay un reclamo que ido creciendo.

La tarea no es sencilla, tenemos tres iniciativas de grupos parlamentarios y la sociedad civil y lo que nosotros en Acción Nacional hemos intentado construir es a partir de cuatro visiones, no a partir de una sola.

Quiero recordar que desde el 26 de agosto del año pasado ya teníamos una presentación. A casi seis meses estamos empezando este diálogo abierto. Celebro también que esté la sociedad civil en el



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

método parlamento abierto y quiero reconocer que varios legisladores, entre otros Laura Rojas, Zoé Robledo, entre otros, dejo ahí la lista, estamos comprometidos para que este método pueda funcionar, porque el congreso tiene que ser sensible a todas las necesidades de una población.

El documento que está a la vista, desde el viernes a las siete y media de la noche, en un formato que se nos dificulta utilizar, probablemente no ha tenido la oportunidad de ver todos los puntos a detalle que destacó el senador Escudero, necesitaríamos terminar de procesarlo.

En el caso de Acción Nacional, hace 10 días entregamos una matriz de contraste, que tiene coincidencias y diferencias y una lista de temas a los que les llamamos irreductibles, donde advertimos que tenemos algunas coincidencias. Algunas probablemente ya están atendidas en el documento, tendríamos que verificarlo.

¿Qué proponemos?

Primero, coincido con la expresión de don Eduardo Bohórquez y los miembros de algunos grupos de la sociedad civil, en que esto debe atenderse en mesas de trabajo como una agenda temática, y claro, el articulado es un punto de referencia, pero son ejes de rotación que tenemos que tomar en cuenta.

En el caso nuestro tenemos una lista preliminar para las cinco mesas, una integración, y le damos la bienvenida a los otros legisladores y miembros de la sociedad civil que puedan atender esto. Lo que hay que trabajar es de manera eficaz y de manera integral.

Queremos hacer las cosas bien, a fondo y rápido, no contra el tiempo. Y haremos lo necesario para poder hacer la tarea de una manera plena. Suscribo los comentarios que han venido haciendo los legisladores, y creo que es mucho lo que nos une, pero al mismo tiempo, lo que nos separa es demasiado importante como para no darle la atención necesaria.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Gracias, senador Romero Hicks.

Senadora Martha Tagle.

SENADORA MARTHA ANGÉLICA TAGLE MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Quizá sea una obviedad, pero es muy importante decir esta mañana que el tema de la corrupción es uno de los grandes problemas que vive nuestro país y que no hay problema pequeño o grande que estemos viviendo en México, que no tenga que ver con la corrupción.

Desde Ayotzinapa hasta los Panama Papers; desde lo que pasa en Veracruz, hasta motines en las cárceles; todo tiene que ver con corrupción y como bien decía el senador Romero Hicks, y su hermana gemela que es la impunidad.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De este tamaño es la responsabilidad que tenemos al estar hablando hoy sobre la posibilidad de contar con un Sistema Nacional Anticorrupción. Y me parece que como parte de la clase política que somos, debemos encontrar en esta mañana, en este proceso de dictaminación, la gran oportunidad de dar una esperanza a la ciudadanía de que las cosas pueden ser diferentes y de que algo puede pasar en México.

La gran desconfianza que existe por parte de la ciudadanía, es latente porque se da cuenta que no pasa nada, que una y otra vez la impunidad persiste; y creo que si resolvemos bien este tema podemos estar abriendo una esperanza a la ciudadanía de que las cosas cambien; y por eso creo que la voluntad expresa hoy de varios de los que ya han participado, debe de traducirse en una ley que si bien es importante cumplir con los tiempos constitucionales, sin duda es fundamental llegar a más tardar en la fecha que se estableció el 30 de mayo con la observación de cumplir con esta ley.

También es muy importante, igual de importante y si no es que más importante, que esta ley, todo este sistema quede muy bien reglamentado y que para eso destinemos todos los esfuerzos, tiempos necesarios que puedan permitir esa posibilidad.

Y en ese sentido, decirles que sin duda se agradece mucho que la sociedad civil organizada esté aquí, que esté con propuestas y que esté presente en la discusión.

Agradezco también mucho que sean quienes presiden las comisiones, quienes han manifestado su voluntad de aceptar la propuesta que la sociedad civil organizada ha puesto hoy sobre la mesa.

Sin embargo, creo que hay que ir un poco más allá, no solamente manifestar esta voluntad, sino tomarla como un acuerdo de las comisiones unidas, que quede claramente especificado en qué consiste aceptar esta propuesta de la sociedad civil, hasta qué grado significa eso, para que nos obligue a todos a seguir al pie de la letra esta propuesta. Tomar un acuerdo ratificado por la mayoría de estas comisiones, para que realmente pueda ser vinculante y nos obligue a todos a seguirlo.

Y en ese sentido, que quede muy claro qué significa Parlamento Abierto. Sí es máxima publicidad, sí tiene que ver con la mayor difusión que se está dando hoy, ¿pero ésta también tendrá que ver con las mesas de trabajo si se acepta o no? Eso debería estar en el acuerdo.

Si se va a transmitir lo que se discuta en esas mesas de trabajo, sí o no. Eso también tiene que quedar en un acuerdo por escrito donde estemos todos los que estamos en estas comisiones avalándola.

Y es muy importante ver que en este nuevo documento de trabajo que han presentado ya los tres presidentes de las comisiones se vea que hay las propuestas, y digamos, las coincidencias que hay por parte de los grupos parlamentarios a las diferentes iniciativas.

Pero creo que más importante ver las coincidencias, que es en lo que se puede avanzar, deben de quedar muy claras cuáles son las diferencias y cuál es la posición de cada grupo parlamentario y



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

definamos el método de cómo vamos a resolver esas diferencias porque, como lo decía el senador Ríos Piter, es ahí donde se encuentra la diferente concepción con respecto a un modelo u otro del sistema.

Es muy importante no solamente ver las propuestas sino tener claramente identificadas las diferencias y que se sepa de parte de cada quién, de qué grupo parlamentario se tiene una observación y cómo se va a resolver esa diferencia con plena discusión en estos grupos de trabajo para que al final no solamente prive una mayoría sino prive un consenso en el cual sin duda la voz de la sociedad civil organizada, quienes están proponiendo voces expertas para cada uno de los temas, estén también abonando a esa discusión.

Y finalmente decir que en este tema, insistir en que en este tema los tiempos son importantes, pero si aceptamos este método que sea propuesto por parte de la sociedad civil de tener mesas de trabajo, eso nos puede permitir acelerar el trabajo que hay en estas comisiones.

Las mesas pueden estar sesionando prácticamente de manera conjunta y avanzar en las discusiones de cada uno de los temas que se han planteado.

Y además buscar –yo también soy integrante de la Comisión de justicia– buscar el acuerdo para que el tema de la fiscalía general forme parte también de las discusiones del Sistema Nacional Anticorrupción; porque, como se ha planteado aquí, el sistema no tiene que ver solamente con una ley.

Los propios promoventes de la iniciativa ciudadana 3 de 3 han dicho claramente que no solamente tiene que ver con la iniciativa 3 de 3; es todo un sistema que requiere al menos de siete leyes que tenemos que identificar el método que nos permita trabajar lo más pronto posible y sacarlo en el tiempo que se ha propuesto.

Y me parece que la metodología que está hoy en la mesa, la propuesta que está hoy en la mesa es viable, pero además hay que llevarla a un acuerdo de esta Comisión donde quede claramente establecida una participación activa de la sociedad civil organizada en cada una de las mesas de trabajo; donde quede establecido el método de parlamento abierto y donde quede establecido que se trabajará en mesas de trabajo.

Gracias.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Gracias, senadora.

Déjenme decirles quiénes están registrados:

Senadora Laura Rojas; senadora Angélica de la Peña; senadora Marcela Torres Peimbert; senador Zoé Robledo; senadora Pilar Ortega; senador Luis Humberto Fernández; senadora Ivonne Álvarez y senadora Dolores Padierna.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tiene el uso de la palabra la senadora Laura Rojas. Por supuesto, senador Casillas, lo apuntamos.

Senadora Laura Rojas.

SENADORA LAURA ROJAS HERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todas y a todos.

Yo quiero referirme específicamente al tema de parlamento abierto, no sin antes reconocer la apertura de los tres presidentes de las comisiones para aceptar este cambio en la metodología que ustedes habían propuesto.

Creo que vale la pena resaltar esa apertura y esa disposición que han tenido ustedes.

Miren, como recordarán, hace aproximadamente un mes un grupo de senadores enviamos por escrito la propuesta de reglas de parlamento abierto, que son cinco puntos y que quisiera poner en la mesa para recordar de qué se trata, porque me parece muy importante lo que acaba de mencionar la senadora Martha Tagle.

Si ya hay una disposición por parte de los presidentes de las comisiones a aceptar las reglas de parlamento abierto, sí es muy importante que ahora quede claro cuáles van a ser.

Entonces, miren, nosotros propusimos, hay que también reconocer que este fue un documento que construimos con la ayuda de Transparencia Mexicana, específicamente Eduardo Bohórquez y son cinco puntos:

Primero.- Las comisiones responsables del proceso de dictaminación de la legislación secundaria de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción acordamos que el proceso de discusión y aprobación de éstas se conducirá bajo reglas de parlamento abierto.

Este ejercicio legislativo tendrá como característica la de la máxima publicidad y difusión, para lo cual se publicarán en la página electrónica del Senado de la República la tuta crítica de dictaminación, así como el calendario de reuniones y/o mesas de trabajo, así como los documentos oficiales, iniciativas a dictaminar, minutas de las reuniones y/o mesas de trabajo, documentos de trabajo, versiones estenográficas y otros documentos que se consideren de interés público.

Las sesiones de las comisiones unidas se transmitirán a través de los medios oficiales disponibles y se promoverá el uso de otro tipo de plataformas y aplicaciones electrónicas para su difusión.

De todas las sesiones deberá realizarse versión estenográfica y video.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La labor de divulgación del proceso de dictamen y de los productos mencionados en los párrafos anteriores, se realizará en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, a través de sus plataformas de difusión.

Segundo.- Durante el proceso de discusión y aprobación se promoverá la participación ciudadana para lo cual se invitará al público interesado a hacer llegar sus propuestas bajo un formato y calendario que emitirán las comisiones dictaminadoras y que estará disponible en el sitio electrónico del Senado de la República.

Tercero.- Se emitirá un mensaje claro a la ciudadanía con respecto a la relevancia de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción. Se diseñará y publicará un diagrama o infografía para informar en qué etapa del proceso legislativo se encuentran las iniciativas, así como a qué parte del Sistema Nacional Anticorrupción corresponde.

Cuarto.- Se dará un seguimiento transparente a las propuestas y a las razones que las sustenten. Se registrarán las propuestas emitidas, se identificará el grupo de interés o legislador que las plantea. Los argumentos esgrimidos que hayan generado controversia al desechar o adoptar una propuesta, serán públicos.

Quinto.- Cuando durante la negociación no haya acuerdo o existan dudas sobre temas particulares, se consultará a expertos o se convocará a audiencias públicas, con el fin de tener información que ayude a decidir sobre los temas en cuestión.

Este último punto me parece de especial relevancia porque nos ha pasado en muchas dictaminaciones: de pronto no encontramos consenso en algunos puntos, tenemos muchos años, bueno, tres años o mucho tiempo ya trabajando en los temas e incluso los miembros de la sociedad civil, que también han estado trabajando en esto, de pronto ya tenemos ceguera de taller.

Entonces, sí me parece importante destacar la importancia de este punto, porque no se trata de generar más burocracia legislativa, como algunos de los presidentes comentó, sino de solamente en algún punto en el que de plano no haya manera de destrabarlo, pues sí de pronto airear un poco la discusión, hacemos de opiniones objetivas con el fin de que pueda ayudar a destrabar el procedimiento.

Entonces, lo recuerdo, esta es una propuesta, como todas, que está a consideración de todos los integrantes de las comisiones y de las mesas directivas, pero sí creo que valdría la pena que pudiéramos aterrizar cuáles van a ser estas medidas que vayamos a adoptar de parlamento abierto.

Muchas gracias.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Muchas gracias senadora Laura Rojas y sin duda el primer documento que recibimos haciéndonos ver esto, fue el de usted.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Así hemos estado trabajando y a la mejor hace falta plasmarlo en papel.

Senadora Angélica de la Peña.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muchas gracias presidente.

Bueno, yo también apoyo la congratulación expresada por quienes me han antecedido en la palabra, respecto de que esta reunión de comisiones unidas se dé y me parece que es importante hacer todo el esfuerzo para llegar en tiempo y forma, pero sobre todo quiero destacar la forma.

Es decir, tenemos un irreductible al 30 de abril para este periodo ordinario, pero eso no quiere decir que no podamos extenderlo en un periodo extraordinario, para garantizar que en mayo podamos lograr que las dos cámaras tengamos estas leyes que están inscritas como un mandato constitucional en materia de anticorrupción.

Crear el Sistema Nacional Anticorrupción es indispensable y yo no voy a plantear algunas cuestiones que son fundamentales para el Grupo Parlamentario del cual yo pertenezco, del PRD. Si me permite, lo hablo de manera general:

Es necesario determinar que en el caso del Comité Coordinador, la presencia sea ciudadana, la Constitución nos lo permite y creo que es necesario que quede debidamente especificada; porque además éste ha sido una cuestión irreductible por parte de las organizaciones de la sociedad civil y especialistas respecto de lograrlo.

Las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, por lo tanto tienen que ser designados mediante un procedimiento abierto, transparente e insisto, ciudadanizado.

Para nosotros es muy importante establecer, creo que hay una tendencia de verificar la no reelección, francamente nosotros plantearíamos que no hubiera reelección y que duraran en su encargo siete, como ya se plantea en el último documento que se nos acaba de entregar.

El cargo del integrante de comité de participación ciudadana no debe ser honorífico, también es necesario establecer que debe tener una asignación para que pueda dedicarse de tiempo completo.

Es necesario incluir el principio de igualdad de género en la integración de los organismos, también, es necesario que lo ponderemos ya como una regla sine qua non en todo lo que decidamos.

Es necesario también que haya una desvinculación de los integrantes de este Comité con los partidos políticos y por supuesto con los órganos del Estado. Me parece que eso es algo en lo que tenemos que esforzarnos; es verdad que no hay una persona que pueda tener alguna simpatía, que sé yo, pero se entiende perfectamente bien cuál es; o sea, no estamos hablando de que no tenga a la hora de votar, vote por quien quiera; piense como quiera, es un derecho, un derecho humano tener la simpatía política



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

partidista o no, que no está a discusión. Lo que necesitamos garantizar es que sean personalidades que no estén de ninguna manera vinculadas a los partidos políticos o a los órganos del Estado.

Y en ese sentido, es muy importante destacar la Ley 3 de 3, las tres declaraciones que deben quedar establecidas de manera también puntual.

Es necesario también defender la autonomía presupuestaria del Sistema Nacional de Anticorrupción, en ese sentido la política nacional para la articulación de la lucha contra la corrupción debe quedar claramente establecida. Para nosotros es muy importante que el Comité Coordinador del Sistema Nacional pueda solicitar los informes que haya lugar a los sujetos obligados respecto del cumplimiento de las recomendaciones no vinculantes que se acepten en su observancia; y por lo tanto, la justificación de aquellas que no se acepten en su observancia también qué es lo que tenemos que hacer frente a una discusión de ese tipo.

Para nosotros es muy importante ratificar, pues, ya lo dije, estas tres facultades y otras más que voy a mencionar:

La potestad de promover denuncias cuando se tenga conocimiento de hechos de corrupción. Es necesaria la Constitución como coadyuvante de las autoridades en la sustentación de procedimientos y a su vez de los medios de impugnación, para resguardar la debida clasificación de las faltas graves y el oportuno ejercicio de la acción penal cuando proceda.

Y además, un tercer aspecto que tiene que ver con el sentido adecuado de las resoluciones que se dicten en los procedimientos también.

Para el PRD es necesario defender la facultad clara y precisa del Comité de Participación Ciudadana, para emitir indicadores y metodologías para medición y cumplimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas del programa nacional.

Para nosotros es importante destacar la facultad fundamental del secretario técnico para administrar el registro que contienen estas tres declaraciones que se nos han acercado; y por supuesto también la facultad de que el secretario técnico para administrar al sistema pueda hacerlo también desde un sistema electrónico de denuncia y queja. Es una cuestión de formalidad, pero hay que facilitar.

Y, en ese sentido, también es necesario crear un sistema de protección para testigos, para informantes, para denunciantes. Es decir, hay que cuidar mucho que no vaya a tener una repercusión, lo cual sabemos que eso crea muchos problemas.

Finalmente, recordemos –tiene usted razón, presidente– el caso del fiscal anticorrupción no es algo que compete incluso a ninguna de las tres comisiones que están aquí.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el caso de la Comisión de Justicia, inició un procedimiento después de una convocatoria de verificar que hubiera idoneidad en quienes se registraron, y esta lista fue entregada en tiempo y forma a la Junta de Coordinación Política, que es la que se encargaba de resolver.

La Comisión de Justicia simplemente convocó a audiencias públicas a las comparecencias de estas personalidades, y hasta donde pudimos observar en aquella época había idoneidad, había materia, las personalidades que habían concurrido a estas audiencias para muchos de nosotros había posibilidades de que alguna de ellas pudiera ser electo por el Pleno del Senado como fiscal anticorrupción.

Eso no aconteció; no supimos por qué de manera formal. Lo que yo pude leer al final de esos días es que desde la junta se hablaba de que se tenía que reponer el procedimiento porque no había acuerdo o porque no se encontraba alguien idóneo, algo que yo no tengo totalmente la información.

Pero sí me parece que ahora no hay manera de postergar esta decisión, y las leyes en esta materia por supuesto tienen que destacar como una de las instituciones fundamentales para garantizar la integración de todas estas partes del mapa que tenemos que configurar del Sistema Nacional Anticorrupción, de manera fundamental estratégicamente esencial el fiscal de anticorrupción.

De tal forma que hay que incluirlo de manera explícita aquí, dotarle de las facultades que tienen que estar expresas aquí para garantizar cuándo en cada una de estas leyes tiene alguna potestad y necesariamente tenemos que pasar a concretar lo que sea, pero sí tenemos que pasar a concretar este proceso.

Si se decide por los grupos parlamentarios que no hay materia con el procedimiento que hicimos anteriormente, ya deberíamos pedirle a la Junta de Coordinación Política que proceda, en consecuencia, y vuelva a lanzar otra convocatoria para que al paralelo de la discusión de estas leyes, también hagamos lo procedente para que, junto con la aprobación de estas leyes, también elijamos al fiscal de anticorrupción.

Es cuanto y muchas gracias a todos ustedes por su atención.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Gracias, senadora Angélica de la Peña.

Me parece que usted va a quedar gratamente sorprendida con el segundo documento de trabajo que hemos redactado el senador Encinas, el senador Yunes y yo, porque el 90 por ciento de las observaciones que nos hace ver que no estaban en el primer documento las va a encontrar en este documento.

Creo que va a quedar gratamente sorprendida.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Sí, de todas maneras, si me permite, señor presidente, como es la primera ocasión en que nos sentamos las tres comisiones, para el Grupo



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Parlamentario del PRD era necesario enfatizar cuál es su posición respecto al segundo documento de trabajo que usted nos entregó y que afortunadamente muchas de ellas se están recogiendo en el último documento que se nos acaba de entregar. Pero era necesario que el PRD planteara y fijara su posición, lo cual yo hice y agradecemos mucho que estas propuestas sean tomadas en cuenta todas, no nada más una parte.

Muchas gracias, presidente.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Tengo registrados... Yo les pediría, por respeto a los senadores que tengo registrados que los escuchemos y luego lo que quieran. Pero a ver, me parecería incorrecto no dar uso de la palabra a los senadores que ya registré.

Yo les pediría que escuchemos a todos; me parece que es el tema de mínimo respeto con nuestros compañeros senadores, y luego vemos lo que sea.

Déjenme decirles quiénes faltan.

SENADOR ARMANDO RÍOS PITER: Es para darle una respuesta a los ciudadanos con su planteamiento; si no se chutan a ocho senadores, un poco para decirles si estamos de acuerdo o no con lo que han planteado. Digo, es una voz, pero que nos escuchen o les respondemos.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Déjenme leer la lista de los senadores.

Insisto, yo no podría limitarles su derecho a los senadores de que puedan comentar lo que así deseen hacerlo.

Tengo registradas, yo al escuchar su nombre, si desean declinar su participación con mucho gusto. Tengo registrados a Marcela Torres Peimbert, senador Zoé Robledo, senadora Pilar Ortega, senador Luis Humberto Fernández, senadora Ivonne Álvarez, senadora Dolores Padierna y senador Alfonso Casillas.

Senadora Marcela Torres.

SENADORA MARCELA TORRES PEIMBERT: Realmente breve, porque creo que se han dicho ya los puntos principales.

Solamente sí enfatizar que el problema de la corrupción, el fenómeno de la corrupción es un fenómeno mundial, desde luego, pero lo que no es mundial es la forma de atajarlo, la forma de contenerlo, la forma de lograr sistemas y sociedades que funcionen.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Esto no es un asunto de gente corrupta y no, sino de sociedades que funcionen, de hacer democracias funcionales, democracias que realmente le den resultados concretos a la vida de mexicanas y mexicanos.

Y eso desde luego pasa por el tema de la corrupción. En México sabemos que de nuestro PIB, que vamos luche y luche para tratar de elevarlo y tratar de eficientar de mejor manera al grupo empresarial, a la élite política, a través de la educación, a millones de niñas y niños y jóvenes, que cada vez estamos tratando de preparar mejor, el cuatro por ciento del PIB se diluye, se pierde en el fenómeno de la corrupción, en mordidas, en moches, en cochupos, en empresas que licitan en gobiernos y que nos son lo eficientes que deben de ser, etcétera.

Por tal motivo creo que es un tema fundamental que pasa por el crecimiento y que el objetivo final y el que están esperando millones de mexicanas y mexicanos que nos hacen favor de vernos, es lograr tener una democracia efectiva, es lograr tener un país con mayor crecimiento.

En ese sentido, yo no pondría límite al tiempo. Creo que el periodo extraordinario está ahí también y que no debe ser una limitante el decir: tenemos que terminar en tal fecha. Es el tema más importante después de las grandes reformas que hemos realizado en este Senado y creo que va a cambiar muchas de las bases en las cuales está sentado el Estado Mexicano.

Por tal motivo creo que está el periodo extraordinario, que no debemos de tener ningún temor a extender la discusión si así tuviera que ser necesario, y debemos de tomar esa opción.

Teniendo eso en mente, yo veo con optimismo, en contrario a lo que dice el senador Encinas, que podamos sacar un buen sistema anticorrupción.

Por otro lado, presidente, el martes pasado tanto PAN como PRD, con ambos coordinadores, dimos un informe de prensa que haremos llegar formalmente a la comisión pidiendo que se suba este documento a la página, con el acuerdo de parlamento abierto.

Fue un documento que presentamos junto con organizaciones de la sociedad civil, en cuanto al método. Tiene que ver con la forma de parlamento abierto en cómo discutir que toma, el documento al que ya se mencionó la senadora Laura Rojas, pero lo amplía y va de acuerdo, incluyendo ya a la sociedad civil organizada como parte de este parlamento abierto.

Entonces, lo haremos llegar formalmente, está en la prensa ya, la comisión tiene conocimiento de él, pero lo hacemos llegar formalmente para que se pueda subir a la página.

Y por último, tiene que ver también con el tema de la Fiscalía General. Creo que de nada valdría el tener engranes muy bonitos y muy bien terminados del Sistema Anticorrupción, si no tenemos a este brazo operador regulado.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Creo que hay manera, hay forma de incluir el tema en esta discusión. Me parece que es el brazo operador más importante del sistema, por lo cual yo sí solicitaría que hiciéramos lo que haya que hacer dentro del Senado, para poder dar a las mexicanas y mexicanos un resultado eficiente; y eso pasa por la Procuraduría. De ninguna manera creo que pudiera ser aceptable el salir con un sistema anticorrupción y que dejáramos intocada a la Procuraduría, porque vemos lo que pasa hoy con la FEPADE misma, con la facilidad con que se achican a los fiscales autónomos, por lo cual es necesario fortalecer a la FEPADE, a la Fiscalía Anticorrupción y desde luego esto en un marco de una Fiscalía General mucho más autónoma e independiente.

Es cuánto. Muchas gracias.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Gracias, senadora.

Le pido a la Secretaría Técnica que tome nota y se comunique a la oficina de la senadora Marcela y se suba a la página, por favor, el documento.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Luis Humberto Fernández.

SENADOR LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ: Doctor, de hecho.

Decía el senador Romero Hicks que no había conocido a un senador que hablara menos de tres minutos: espero satisfacer el requerimiento y es una pregunta muy concreta a los representantes de la sociedad.

El tema es, ya hay una postura clara de los tres presidentes de comisiones, ¿esto les parece justo, adecuado y conveniente o hay otro tema?

Y la otra es: he detectado un ambiente de gran armonía y todo, espero ya que entremos en las discusiones, pero hasta ahora no detecto diferencias con lo presentado por la mesa, entonces le preguntaría a alguno de los asistentes si hay alguna diferencia con lo presentado con la mesa y si a la sociedad civil hay otra cosa que tengamos que hablar del tema.

Es cuánto.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Para alusiones sociedad civil y tengo registrada después a la senadora Ivonne Álvarez.

MTRO. EDUARDO BOHÓRQUEZ LÓPEZ: Bueno, siendo sociedad civil, senador, que sea justo, adecuado y conveniente, algo no hace que no tengamos la obligación de seguir moviendo la marca para el país.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Lo que creo es que en beneficio del tiempo, la reunión en la que se acuerden los términos exactos de este compromiso con el Parlamento Abierto, las mesas de trabajo y otros temas, deberían de darse en una reunión mucho más ejecutiva y práctica de la que demos cuenta la opinión pública.

Esa sería mi sugerencia, para escuchar a los otros senadores, como ellos lo han pedido.

SENADORA MARCELA TORRES PEIMBERT: Sobre el tema, ¿puedo preguntar algo?

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Sí, le pido que sea breve porque tengo registrada a la senadora Dolores Padierna y a otras senadoras.

SENADORA MARCELA TORRES PEIMBERT: El documento que presentamos PAN, PRD, junto con ustedes, ¿les parece un documento aceptable como para someterlo a votación o a discusión, a la incorporación del trabajo de estas Comisiones Unidas?

MTRO. EDUARDO BOHÓRQUEZ LÓPEZ: Lo dejamos muy claro en nuestro mensaje, entendemos que hay un acuerdo de dos grupos parlamentarios y senadores independientes, sobre los detalles que debería de incluir un tema de Parlamento Abierto.

Sugerimos que ese documento se tome como base para un compromiso formal con las Comisiones Unidas.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Gracias.

Tengo registrada a la senadora Ivonne Álvarez.

SENADORA IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Muy buenos días y bienvenidos sean. De verdad a mí me da mucho gusto que podamos tener esta mesa de trabajo junto con ustedes, y reconozco plenamente a los presidentes de las tres comisiones por tener esta apertura y por darnos la oportunidad de construir una ley tan importante para la sociedad, en conjunto con la sociedad.

Todos los que estamos aquí representamos a la gente, hemos escuchado a la ciudadanía y sabemos que la gente lo que quiere es que acabemos con el cáncer que está acabando con nuestras instituciones, que es la corrupción. La voluntad de nosotros es hacerlo, por eso estamos aquí.

Yo soy del Grupo Parlamentario del PRI y quiero dejar muy claro en la mesa que nuestro grupo parlamentario está a favor de esta ley, que en el PRI queremos la rendición de cuentas; que en el PRI queremos la transparencia; y que en el PRI queremos erradicar la corrupción.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por eso hoy estamos muy contentos de que inicien estos trabajos con ustedes de la mano y que podemos garantizarle a la sociedad que estamos entrando a un tema que para todos es de alguna manera nuevo, porque lo estamos abriendo de esta forma, pero que la corrupción tiene muchos años de existir.

Lo que sí les podemos garantizar es que en esta legislatura sí queremos poner un alto; que en esta legislatura sí queremos decir adiós a la impunidad y que en el PRI queremos que camine la Ley Anticorrupción.

Hoy, por eso los senadores que estamos aquí de nuestro partido, queremos darles esas garantías porque sabemos que ustedes representan una parte importante de la sociedad civil, y nosotros también, porque sino no hubiéramos llegado a ser senadores si la gente no vota por nosotros.

Creo que la responsabilidad más fuerte que tenemos es darle respuesta a la gente en este tema tan delicado y que tanto está lastimando a nuestra sociedad.

Por eso hoy quiero que se lleven de nuestra parte, de nuestro grupo, la certeza de que vamos a trabajar de la mano con ustedes, con los presidentes de las diferentes comisiones. Que vamos a trabajar para que esta ley salga, sino no estuvieran haciéndose estos trabajos si no quisiéramos que saliera, pero queremos que salga bien, y por eso la participación activa de ustedes para que sea una ley que se pueda aplicar y no una ley como muchas otras, que dice la ciudadanía: "Oye, la hacen y es una ley que no la aplicamos".

Al contrario; queremos que esta ley sí sancione, que esta ley sí tenga responsabilidades y que esta ley sí le dé respuesta a lo que la gente quiere.

Hoy, mi compromiso formal, y hablo a nombre de mi grupo parlamentario, que así lo tenemos para trabajar de la mano con ustedes, estamos a favor de las mesas de trabajo, a favor de poder entrarle al articulado, y por supuesto a favor de escucharlos; porque escucharlos a ustedes es escuchar a la gente que nosotros representamos y para nosotros es un gran privilegio.

Así es que bienvenidos y cuenten con el Grupo Parlamentario del PRI para que esta ley pueda salir, y estamos a favor de la transparencia, y por supuesto a favor de erradicar la corrupción.

Gracias, presidente.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Gracias, senadora Ivonne Álvarez.

Senadora Dolores Padierna.

SENADORA DOLORES PADIERNA LUNA: Gracias, presidente.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Yo también quiero celebrar que por primera vez, al menos en lo que va de estas dos legislaturas, estemos practicando el parlamento abierto.

Es de celebrarse más aún si el tema es el que nos tiene aquí reunidos, porque es la causa de los principales problemas del país.

Yo quiero subrayar dos asuntos que me parecen importantes: Es correcta la propuesta de las mesas de trabajo, ahí se dará el gran debate por temas, ahí haremos las precisiones correspondientes, pero me preocupa que el segundo documento que se presentó no contenga una sola propuesta del PRD que hizo en materia de ley, una nueva ley de fiscalización superior que incluye la creación del Sistema Nacional de Fiscalización, que a su vez incluye a la sociedad civil, y no hay una sola letra de esta iniciativa.

Esta iniciativa mejora el ejercicio de la función pública, combate a la corrupción y dice qué y qué procedimientos abona en la pulcritud en el uso y manejo de los recursos públicos, entre muchos otros aspectos.

Este documento va a ser el documento base. Y, por ejemplo, tenemos una Auditoría Superior de la Federación que es como en la nada, porque nos entrega tomos y tomos y tomos que demuestran una corrupción muy grave en las distintas dependencias y a todos los niveles, y eso que la Auditoría sólo revisa el 1 por ciento de la muestra a seguir y no sirve para nada, no se traduce en nada.

Nuestra ley, nuestra nueva ley le da muchas funciones, facultades y poderes a la Auditoría Superior de la Federación, tampoco está contenida y me preocupa sobremanera porque estamos hablando de la gran corrupción no de las mordidas sino de los Panama papers. Esa es la gran corrupción; ahí está el destino de los presupuestos que se le quitan al pueblo, de esa gran corrupción es de la que estamos hablando.

No se consideró una sola línea, una sola propuesta que hizo el PRD en la Ley Orgánica del Tribunal Administrativo, porque será el nuevo tribunal de cuentas, porque será el que combata y sancione la impunidad, que es la otra hermana que decían, la corrupción va ligada a la impunidad o una va con la otra. Justo estas dos son las que no meten en el documento.

Por lo menos en los debates yo quisiera participar estas dos mesas. No están contenidas en el segundo documento, lo subrayo, y pediría que se incluyeran.

Gracias.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Gracias, senadora Dolores Padierna.

El documento –y ahora estamos hablando un poco más de procedimiento, pero yo quisiera aclarar– el documento por acuerdo de los presidentes sí da facultades que creemos que son diferentes para la



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

propia auditoría con los informes, informes trimestrales, más informes para que no sucediera justo lo que usted mencionaba, que una vez al año se entregaran grandes tomos y que se perdiera el seguimiento.

Se contemplan modificaciones a la propia auditoría para que tengan informes, la cuenta pública anual y además tres informes; informes individuales, particularizados y algunas otras facultades.

Si usted considera que faltaron cosas, con mucho gusto las revisamos, con mucho gusto, todas las que usted considere las revisamos en esas mesas de trabajo para poderlas incluir.

Insisto, este documento es flexible, está abierto para integrar las propuestas y el único irreductible es el constitucional que no se viole la Constitución.

Le doy el uso de la palabra al senador Jesús Casillas.

SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO: Gracias, presidente.

Yo nada más para sumarme a la bienvenida a los integrantes de la sociedad civil, y yo creo que todos coincidimos en el que será cuestión de ponernos de acuerdo en el cómo. Y yo creo que la revisión artículo por artículo habrá de dilucidar las posiciones de cada grupo parlamentario.

Lo que sí que hay que decir es qué es realmente lo que queremos, si es un catálogo de buenas intenciones o es realmente una legislación que le sirva al propósito de combatir a la corrupción.

Ya lo dijo el senador Escudero, no podemos ir en contra de la Constitución; aquí tenemos un constitucionalista que conoce y experto en la materia, que nos habrá de ilustrar y nos habrá de dar luz en torno a lo que sí se puede, a lo deseable y a lo posible.

Lo que sí quiero decir es que este tema realmente nos interesa a los legisladores, es una convocatoria que se hizo, y estamos aquí 17 legisladores, entre senadoras y senadores, siete de los cuales somos del PRI.

Con esto queremos dejar claro el interés que tenemos en el tema, y que en el PRI estamos listos para seguir llevando propuestas que contribuyan al mejoramiento y al perfeccionamiento del dictamen. Que en el PRI estamos listos para escuchar y atender a la sociedad.

Estamos listos para entrar a un debate constructivo en el que dejemos claro cuál es la posición que tenemos en el PRI en torno al combate a la corrupción.

Y aquí yo sí quiero hacer una precisión, porque lo que se trata no es solamente de buscar una legislación para quedar bien, sino para que con esta legislación busquemos lograr una nueva cultura.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Porque, aunque aquí ya se dijo de los grandes temas de corrupción, como los temas que ya se mencionaron, el Panama papers; pero también la corrupción de un alumno que copea un examen o que trata de corromper a su maestro o el ciudadano que se quiere robar un pedacito de su terreno y no atiende la (inaudible), etcétera, yo creo que lo que tenemos que buscar con esta legislación es ir caminando hacia una nueva cultura de la legalidad.

Y para eso los legisladores del PRI estamos listos para entregar buenas cuentas a la sociedad.

Muchas gracias y bienvenido nuevamente.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Gracias, tengo registrada la última intervención, senador Cervantes.

SENADOR RAÚL CERVANTES ANDRADE: Gracias presidentes, bienvenidos multicitados; compañeras senadoras y senadores.

Yo creo que lo único que estamos haciendo es una evolución de lo que significa el parlamento abierto. Lo hicimos en el inicio de la legislatura anterior para el tema de transparencia y el tema de anticorrupción.

No sólo lo aplicamos, llegamos a un consenso en donde hubo un debate muy fuerte sobre lo que en ese momento se pensaba como un modelo de un sistema constitucional de tema anticorrupción, que no tuvo sus méritos en el sistema bicameral por la revisión de la Cámara de Diputados.

Si siendo el mismo tema, siendo los mismos problemas, siendo la mayoría de las senadoras y senadores los mismos y los representantes de la sociedad civil que llegamos a un acuerdo, no veo por qué ahora no lo vamos a hacer.

Prejuzar lo contrario y decir que hay elementos que nos encuentran y no separan, ese es el sistema parlamentario, esa es la vida de la democracia representativa, pero también de la participativa en este tema.

Tenemos que acercarnos a hacer un sistema funcional. La Constitución nos marca los parámetros, todos queremos que el sistema funcione de la mejor forma posible.

Pondré un ejemplo:

En algunas aportaciones sólo de intercambio con el secretario técnico de las comisiones, le decía que cuál era el espíritu de cualquiera de las iniciativas porque yo no las califico unas mejores que las otras por su origen, sino por sus méritos; el mérito de presentación es la capacidad en las democracias representativas por el número de senadores que tiene y lo acompaña en el voto; como en la democracia directa, en la que los ciudadanos pueden ejercer este derecho.

Estas comisiones, por lo que estoy vislumbrando, no están partiendo de generar sólo y específicamente el cumplimiento de la ley para poder conocer la iniciativa ciudadana; sino que no se espera a tener requisitos legales y constitucionales para poderla conocer. No sólo se está basando en el sistema de un Parlamento Abierto que varios de los senadores impulsamos, para que el Senado de la República lo llevara a cabo y que pensamos que esto debe ser una evolución constante, en que la diferencia sustancial en un Parlamento Abierto es que no se coordina con la sociedad, se colabora con la sociedad.

Y este ejercicio solamente del verbo rector, hace un distingo de la cocreación, como yo denomino, de la norma jurídica, que va a tener efectividad. Pensando así y teniendo abierta la posición de los tres, en el que con el sistema parlamentario, pero a través de mesas que haya una base a través de las iniciativas y del documento bien articulado, que se justifique con expertos de manera temática y que después se regrese a las comisiones unidas a hacer una integralidad del mismo, porque el problema de la anticorrupción es un sistema de redes y por lo tanto tiene que verse con una integralidad; poder llevar a cabo una funcionalidad.

La Constitución señala claramente que los temas de corrupción son tipos penales, y las responsabilidades administrativas tienen una naturaleza diferente. Por lo tanto, aun y cuando no esté ninguna de las iniciativas, encuentro que hay una posición específica para revisar el tema de la Fiscalía desde el punto de vista adjetivo; también si queremos encontrar si cumplimos con los parámetros internacionales sobre los tipos penales que se tienen para la persecución adecuada, funcional, cumpliendo debido proceso, cumpliendo presunción de inocencia, cumpliendo el respeto irrestricto a los derechos humanos, tanto en la Constitución como en las convenciones; si entendemos que en el procedimiento administrativo, dicho por nuestra Corte, por la Convención Interamericana, por la Corte Interamericana, por la Europea, la mayoría de los tratados internacionales, sobre que el principio de inocencia aplica tanto a la materia administrativa como a la penal; si entendemos desde un punto de vista epistemológico que lo que debemos de encontrar en el procedimiento sancionador para que haya efectividad y por lo tanto no haya impunidad, es que encontremos cómo se va a distribuir el error, el error es humano y el error siempre se da en un juicio, sobre en la forma de la construcción en el procedimiento y sobre todo en la forma de dar el ejercicio de las pruebas.

Y cumpliendo con todas y cada una de las convenciones firmadas por México para darle garantía y certeza al procedimiento.

De estos y muchos temas se discutirá y celebro que también vengan expertos por cada uno de ellos, porque en la medida en que todos busquemos la forma de enriquecer el cumplimiento del sistema constitucional y convencernos de llegar a un estadio mejor, estoy convencido que vamos a estar más tarde que más temprano llegar a un acuerdo.

Platicaba aquí en corto, la Corte dice que cuando hay un mandato en un transitorio para hacer una ley, es una norma programática, que no tiene ninguna violación a la Constitución. Eso no quiere decir que



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

nos confiemos en el tema, lo fundamental es darle contenido sustantivo o lo que yo denomino, darle efectividad sustantiva a la norma constitucional en términos de nuestra ley, para tener una constitucionalización del derecho y poder ser eficaces y eficientes en la búsqueda del tema anticorrupción.

Lo logramos, insisto, en la Legislatura anterior, en este mismo tema, y hoy que ya se tiene un sistema diferente, no lo voy a calificar, estaba yo en el mundo académico compitiendo aquí con los señores, no estaba aquí en el Senado, simplemente que si eso es lo que se mandató, llevémoslo a una realidad.

Yo me felicito de estar aquí y creo que lo que se hizo antes con el sistema de Parlamento Abierto en transparencia y anticorrupción, lo vamos a llevar a cabo en este sistema y lo vamos a estar celebrando y rindiendo cuentas adecuadas.

Es cuanto, señores presidentes.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Muchas gracias.

Me piden los presidentes Yunes y el presidente Encinas, que hagamos un receso para que puedan ir a sus grupos parlamentarios y que mientras trabajemos un documento de aproximación con las mesas, para que a su vez ellos puedan ir a los grupos parlamentarios, verla y ver si a las 13:30 nos podemos reunir y tener un acuerdo respecto a las mesas.

Muchas gracias a todos y nos vemos a las 13:30

(R E C E S O)

MAESTRO EDUARDO BOHÓRQUEZ LÓPEZ: ...como lo plantearon varios senadores a través de un compromiso público con una serie de detalles que expliquen la dinámica de esta figura todavía excepcional para México.

Y nos parece también que, acorde a lo platicado esta mañana, deberíamos de trabajar en cinco mesas: Una que aborde la Ley General de Responsabilidades Administrativas; una para el Sistema Nacional Anticorrupción; la de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas; y el tema de la Fiscalía Anticorrupción.

Y nos gustaría hacer dos énfasis en particular, como le decía al senador Fernández esta mañana, la sociedad civil está acostumbrada a ir más allá y a pedirle a sus órganos que avancen más allá de lo que se ha ido aceptando.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En primer lugar, nos gustaría solicitar a las tres comisiones unidas que el eje de la discusión de la Ley General de Responsabilidades Administrativas sea la Ley 3 de 3, y no el documento de trabajo en su segunda versión.

Y también nos gustaría plantear con mucha claridad, por lo que se describió esta mañana, que es interés de la sociedad civil que la Fiscalía Anticorrupción sea discutida. Entendemos que puede haber una mecánica específica para la discusión de este tema, por lo que los invitamos a hacer los exhortos a las comisiones correspondientes para que este asunto quede plasmado como una de las cinco mesas de trabajo, entendiendo, senador Escudero, que no está en el ámbito de la comisión que usted preside.

Por lo demás, nos gustaría arrancar a la brevedad posible. Ambas partes creo que convenimos en la importancia de agotar todos los días hábiles para trabajar en este tema; así que por nuestra parte ese sería el planteamiento, y si ustedes lo encuentran apropiado, iniciaremos los trabajos a la brevedad posible.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Sí, gracias licenciado.

Sí, efectivamente, si le aparece bien, he platicado con el presidente Yunes y con algunos otros compañeros si pudieran redactar el documento el senador Encinas con ustedes que son el enlace simplemente para ver agendas de los especialistas, y que en unas horas ya pudiéramos hacer público el documento y subirlo a la página, checando las agendas de los especialistas; el senador Encinas sería el encargado de eso.

Y me parece que respecto hay algún tema de una iniciativa.

Senador Yunes.

SENADOR FERNANDO YUNES MÁRQUEZ: Gracias, presidente.

Es por cuanto hace al tema de la fiscalía que habíamos hablado en un principio de generar un grupo de trabajo en torno a la iniciativa ya presentada. Sin embargo, el día de mañana el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, y tengo entendido que otros senadores también del PRD, estaremos presentando una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la PGR, donde se busque dotar ya de facultades a la fiscalía en contra de la corrupción, de manera que no sea necesario el generar la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Nación.

Yo propondría, presidente, que una vez presentada esta iniciativa, y viendo el turno que le dé Mesa Directiva, que seguramente será justicia, anticorrupción, y yo pediría incluso a la Mesa que sea a la Comisión de Estudios Legislativos que encabeza el senador Encinas, generemos ya el siguiente grupo de trabajo, pero hasta que esto no quede formalizado.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Perfecto.

Senador Encinas.

SENADOR ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ: Muy bien. Retomando las intervenciones que hemos escuchado.

Yo creo que está bien que se nos mandate ya para la redacción del acuerdo. Creo que entre ambos no es necesario que sigamos sesionando en comisiones unidas, que nos autoricen a que construyamos el acuerdo y se publique en la lógica de que se instalen a partir de mañana las mesas de trabajo y las discusiones temáticas.

Segundo, esperar la presentación de esta iniciativa y el turno respectivo.

Hay que recordar, nada más quiero poner este matiz, que no se suman al debate sobre las minutas que envíe la Cámara de Diputados, no se acumulan las iniciativas que se presenten en la cámara revisora. ¡Ojo! Porque en todo caso tendríamos que tener dos dictámenes ya que no se acumulan, pero que revisemos esta situación de reglamento, es una situación del reglamento del Congreso de la Unión para que no tengamos ningún inconveniente, porque también estamos obligados a dictaminar la minuta de los diputados. Nada más quiero señalarlo.

Segundo. Respecto al Parlamento Abierto. Yo sí quiero solicitarle al Canal del Congreso, particularmente a la directora, que haga todo lo posible para que las sesiones se transmitan en vivo. Aunque hay que recordar que los martes se transmiten las sesiones en la Cámara de los Diputados y los jueves las sesiones en la Cámara de los Senadores.

En esos casos solicitarle que sea a través de otras plataformas como se haga la transmisión, lo hacemos por lo general por streaming o seguramente ya que está el Periscope de moda, seguramente muchos de sus compañeros lo utilizarán.

Nada más les pediríamos que nos den los domicilios respectivos para referir dónde se transmitirá por Periscope o cualquier otro medio las sesiones de los grupos de trabajo, las sesiones sistemáticas; yo creo que es importante.

Y yo creo que en un momento más pues ya tendremos oportunidad de sentarnos a redactar el acuerdo y subirlo de inmediato para su publicación.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Gracias senador Encinas.

Senador Ríos Piter.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SENADOR ARMANDO RÍOS PITER: Solamente una consideración, porque escuché la participación e Eduardo Bohórquez y creo que es pertinente como que poner varias cosas en la mesa ya para empezar a operar estas mesas.

Él comento Ley del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley general de Responsabilidades Administrativas, Ley del Tribunal, Ley de Fiscalización y el tema de la fiscalía.

Sin embargo, también hemos comentado la necesidad de trabajar sobre el tema del Código Penal, la Ley orgánica de la Administración Pública Federal y el tema de la fiscalía, penal, fiscalización y orgánica de la administración pública federal; son esas siete.

Son siete, no son cinco, o sea, solamente las quiero repetir, pero aquí sí es importante tenerlo claro y por qué no se hace una mesa, si se hace, en fin, la propuesta, entiendo la lógica organizativa, pero creo que es importante que nosotros la reflexionemos.

¿Por qué?

Porque, por ejemplo, la de fiscalización, esa ley en principio es la intención de que arranque la discusión por ser cámara de origen la Cámara de Diputados.

Entonces, creo que sí es pertinente no solamente tomarla al vuelo, sino sí reflexionarlo y que en el acuerdo que se va a hacer público quede claramente establecido.

Podemos trabajar perfectamente el Sistema Nacional Anticorrupción, ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Orgánica del Tribunal, la parte de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; este tema de fiscalización es importante que tengamos claro que los diputados nos han insistido que ellos deben de ser cámara de origen y eso no queremos que el trabajo de repente quede en un limbo ahí, que se termine resolviendo en otra dinámica.

Y ver cómo trabajamos Código Penal y el tema de la fiscalía, porque también –hay que decirlo– hoy venimos de hecho de dar una conferencia de prensa en el que el planteamiento y es sobre el cual se va a estar trabajando este documento que ha hablado el presidente de la Comisión de Justicia, es una modificación a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, no de la Fiscalía General, dada la condición en la que prevalece la reforma constitucional y que si no fuera la discusión de la Ley de la Procuraduría, pues todo lo que hagamos quedará en suspenso hacia el 2018, porque así es como está planteado a partir de la reforma política.

Entonces, sí es algo que es importante que no quede sin clarificar, porque esa por lo menos sería la propuesta en el caso del grupo parlamentario del PRD y entiendo que es la misma que trae el Partido Acción Nacional.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Nosotros es verdad que no tenemos un acuerdo y aquí está el PRI, si no, le pido su opinión al senador Cervantes, que no tenemos un acuerdo con Cámara de Diputados para que sea cámara de origen en la Ley de Fiscalización.

Nosotros tenemos presentada iniciativa y está en el paquete que estamos discutiendo. No conocemos un acuerdo con la Cámara de Diputados para desagregar esto, para que ellos lo procesen. Tengo que ser franco con ustedes.

Nosotros lo hemos incluido en ese documento y le preguntaría al senador Cervantes, a nombre del PRI, si existe un acuerdo de esa naturaleza que yo, como presidente de la Comisión, desconozco.

Senador Cervantes.

SENADOR RAÚL CERVANTES ANDRADE: Que yo tenga conocimiento no, senador Burgos, no ¿verdad? Que yo tenga conocimiento, no.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Bueno, senador Ríos Piter, me informa el PRI que ellos tampoco tienen un acuerdo con Cámara de Diputados para que sea la cámara de origen.

Déjenos revisar si...

SENADOR ARMANDO RÍOS PITER: Perdón, presidente, solamente lo comento porque venimos de una reunión en la que estuvieron coordinadores y representantes de los grupos parlamentarios, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados, lo quise dejar en contexto solamente para que terminemos definiéndolo y con toda transparencia decir "hay esta condición", en la que es importante saber también que la legisladora tiene una posición que hay que terminar de definir.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Esa, me parece, a reserva de lo que diga el senador Cervantes, me parece que es una decisión que tiene que consultar el Grupo Parlamentario del PRI con su coordinador y con sus senadores, para determinar si hay disposición de ceder el turno, por decirlo así, o que inicie fiscalización, desagregarlo para que se lleve en la Cámara de Diputados.

Yo le pediría al senador Cervantes que haga las consultas el día de mañana con su grupo parlamentario, para ver si hay disposición de que así fuera y ver cómo desagregaríamos del documento de trabajo esta iniciativa.

Dicho lo anterior, le pedimos al senador Encinas que a la brevedad, con el maestro Eduardo Bohórquez, se pongan a redactar este acuerdo, que esté en los términos que se han platicado sobre la mesa, que se consulten las agendas y que lo podamos hacer público de manera inmediata para iniciar los trabajos.

Les agradezco a todos su presencia.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Perdón, perdón, disculpen, no lo vi, senador Romero Hicks, disculpen.

¿Quiere hacer uso de la palabra?

Discúlpeme, no lo vi.

SENADOR JUAN CARLOS ROMERO HICKS: Para avanzar, sugiero lo siguiente.

Primero, me parece que el método de trabajar en conferencia, formal o informal, sí es un útil y es una sugerencia respetuosa a todos los grupos parlamentarios, para que se acuerde de manera oficial o no, trabajemos en espejo. Es una forma solamente que cada quien puede adoptar.

Puedo comentar que en el caso de Acción Nacional lo estamos haciendo desde agosto del año pasado, de manera integral, e incluso antes. Y tengo la impresión de que el PRD también está haciendo lo propio. Entonces sugiero respetuosamente que el PRI valore esa conveniencia de ir trabajando en conferencia, sea formal, o en espejo.

Segundo, sería conveniente a partir de las mesas de trabajo, anunciar el orden en que se van a dar los temas, para irnos preparando. Si es el orden en que comentó Eduardo u otras personas, nada más para tener el punto, cuál es el orden de las cinco mesas.

Y anunciar de manera preliminar, que aunque es una participación de todos, a partir de las cinco mesas, cuando estemos hablando del tema del sistema y la ley de seguridad pública federal, la voz principal la llevará la senadora Laura Rojas, en el caso nuestro.

En el caso de ley de responsabilidades, la voz principal la llevará Marcela Torres.

En el tema del Tribunal, lo llevará Pilar Ortega. Y lo mismo en el caso de la Fiscalía Anticorrupción.

Eso no inhibe el que otros compañeros puedan estar. Y cuando veamos temas transversales de ciudadanía, el que llevará la voz principal será Ernesto Ruffo.

Nada más para que se tome en cuenta en los diálogos internos, a reserva de que todo mundo podrá, desde luego participar, porque estamos hablando de otros compañeros de Acción Nacional que también estarán involucrados, como es Raúl Gracia, por supuesto el presidente de la Comisión de Justicia, Fernando Yunes; un servidor y el senador Luis Fernando.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Nosotros sin duda respetamos la manera de organizarse de cada grupo parlamentario.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Si ustedes nos hacen llegar los nombres para yo, si ustedes lo ven correcto, circularselos a todos los senadores para que sepan las personas que ustedes estén seleccionando. Es un tema interno de cada grupo parlamentario; si nos hacen ver, también lo subimos a la página para que la ciudadanía lo sepa.

Senador Ríos Piter.

SENADOR ARMANDO RÍOS PITER: Gracias, presidente.

En el mismo sentido, comentar que el Grupo Parlamentario del PRD en el caso del sistema nacional anticorrupción, la ley reglamentaria será un servidor, Armando Ríos Piter, quien represente al Grupo Parlamentario.

En la parte de responsabilidades serán los senadores Zoé Robledo y Angélica de la Peña.

En la parte del Tribunal Administrativo serán los senadores Luis Fernández y Dolores Padierna.

Y en el caso de la Fiscalía Especializada, serán los senadores igual, Luis Humberto Fernández y Dolores Padierna.

Mismos que le haremos llegar de manera oficial.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: La misma suerte. Gracias, senador Armando Ríos Piter.

Si no hubiera otro asunto, les agradezco a todos y encargamos esta tarea al senador Encinas y al maestro Bohórquez.

Tengan una muy buena tarde.